ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Análisis de idoneidad, verificación de requisitos y evaluación económica de la propuesta comercial para la recomendación de contratación directa por Urgencia Manifiesta (Decreto Municipal No. 310 del 10 de agosto de 2026 y Decreto Presidencial No. 1171 del 11 de agosto de 2026).

1. MARCO LEGAL Y REQUERIMIENTO DE LA EMERGENCIA

Con ocasión del evento sísmico de magnitud 7.4 Mw registrado el 10 de agosto de 2026 con epicentro en San José del Palmar (Chocó), el cual afectó la infraestructura del Municipio de Dosquebradas, la Administración Municipal declaró la Calamidad Pública mediante el Decreto Municipal No. 309 del 10 de agosto de 2026 y la Urgencia Manifiesta mediante el Decreto Municipal No. 310 del 10 de agosto de 2026, en concordancia con la Declaratoria de Desastre Nacional efectuada mediante el Decreto Presidencial No. 1171 del 11 de agosto de 2026.

En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis objetivo de la oferta presentada por la empresa **ACEROS GRICAR S.A.S.** para la dotación e instalación de la cocina industrial en el alojamiento temporal habilitado en el Centro Vida Argemiro Cárdenas.

2. IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE

A. Identificación del Proponente:

- **Razón Social:** ACEROS GRICAR S.A.S.
- **NIT:** 901.477.898-2
- **Representante Legal / Gerente:** María Omaira Nieto Alvárez (C.C. 42.090.045 de Pereira)
- **Objeto Social y Especialidad:** Suministro, fabricación e instalación de equipos gastronómicos y cocinas industriales en acero inoxidable.

B. Verificación de Requisitos Documentales y Habilitación: De la revisión de la documentación aportada por la firma **ACEROS GRICAR S.A.S.**, se constató:

- Aporte del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificación y propuesta firmada por la Representante Legal donde garantiza la puesta en sitio, fletes, transporte, ensamblaje especializado, montaje de campana y ductos, calibración y pruebas de funcionamiento a entera satisfacción.
- Garantía técnica mínima de un (1) año por defectos de fabricación y compromiso de reemplazo inmediato ante fallas o daños durante el transporte/instalación.

- Acreditación del cumplimiento de sus obligaciones de ley mediante la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, Pensión) y Parafiscales de su personal (Ley 789 de 2002, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019).

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación proyectada cuenta con la correspondiente apropiación presupuestal para atender las necesidades alimentarias de la emergencia en los albergues temporales del municipio:

No. CDP	Código y Nombre del Rubro Presupuestal	Proyecto BPIN / Actividad	Fondo / Fuente	Valor Aprobado (COP)
CDJ20262476 **Del 04/09/2026**	2.3.2.01.01.001.03.19.M.155.T.15.6C Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física de Bienes de Uso Público - SISMO	BPIN: 2024661700020 CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	11011 – Recursos Propios Libre Destinación	$120.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBLE				**$ 120.000.000**

4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LA PROPUESTA La propuesta presentada por **ACEROS GRICAR S.A.S.** para el objeto: *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA COCINA INDUSTRIAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL DEFINIDO POR EL CMGRD EN EL CENTRO VIDA ARGEMIRO CÁRDENAS..."*, contempla un catálogo cerrado de 16 ítems especializados:

Ítem	Descripción del Equipo / Elemento	Cant.	Especificaciones Principales	Valor Total (COP)
1	Estufa Industrial en Acero	1 UN	Estructura en tubería 2", acero 430, quemadores en aluminio (1 doble, 2 sencillos)	$7.071.300
2	Módulo en Acero con Plancha HR	1 UN	Acero AISI SAE 304 cal. 18, asador a gas, plancha Cold Rolled	$9.899.820
3	Freidor Tipo Broster	1 UN	Tanque interno acero 304, sistema vaciado, 2 canastas freidoras	$10.528.380
4	Estufa Enana Industrial	2 UN	Acero 304, rodachinas industriales con freno	$8.171.280
5	Locero y Porta Vasos (2 Niveles)	1 UN	Acero 304 cal. 18, base con caída para desagüe	$2.828.520
6	Mesa Chef en Acero Inoxidable	1 UN	Acero 304 cal. 18, 200x110x90 cm, entrepaños auxiliares	$12.571.200

Ítem	Descripción del Equipo / Elemento	Cant.	Especificaciones Principales	Valor Total (COP)
7	Mesa con Un Entrepaño	1 UN	Acero 304 cal. 18, 150x60x90 cm	$5.657.040
8	Motor Hongo de Extracción 22"	1 UN	Extractor en aluminio con transmisión por correas y poleas	$17.756.820
9	Campana Extractora Tipo Península	1 UN	Carcasa acero 304 cal. 20, filtros atrapagrasa extraíbles	$10.842.660
10	Ducto de Extracción	1 UN	Acero 430 (5 metros de longitud, 30x30 cm)	$5.185.620
11	Codo para Ducto	2 UN	Elaborados en acero 430	$2.357.100
12	Tolva Transición Ducto-Extractor	1 UN	Transición de ducto a extractor en acero 430	$1.885.680
13	Pipas de Gas Propano	3 UN	Capacidad para 100 L	$2.184.246

Ítem	Descripción del Equipo / Elemento	Cant.	Especificaciones Principales	Valor Total (COP)
14	Entrepaño con Pie de Amigo	1 UN	Acero inoxidable AISI SAE cal. 18 (220x40 cm)	$4.399.920
15	Refrigerador Vertical 1 Puerta	1 UN	23 ft³ (651 L), acero inoxidable, 1°C a 4°C, 115V	$12.964.050
16	Refrigerador Horizontal	1 UN	Capacidad 281 L, 1 tapa, 1 canasta	$5.586.364
TOTAL	**VALOR TOTAL OFERTADO**			**$119.890.000**

Aclaración sobre la Oferta Económica: El valor total ofertado por **$119.890.000 M/CTE** contempla un precio global cerrado que incluye expresamente:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Fletes, cargue, descargue y transporte de la totalidad de los equipos hasta el albergue en Dosquebradas.
- Instalación técnica, armado, montajes de extractor/ductos, calibración y pruebas de puesta en marcha.
- Retenciones y descuentos por estampillas municipales/departamentales (Adulto Mayor 3%, Procultura 0.5%, Justicia Familiar 2%, Pro-Deporte 2%) e impuestos de ley.

Según el análisis del mercado, esta es la oferta de menor valor.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE DESIGNACIÓN

De acuerdo con el análisis integral de la propuesta comercial de la firma **ACEROS GRICAR S.A.S.**, se concluye que:

- Acredita idoneidad jurídica, técnica y plena habilitación legal sin incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Demuestra capacidad técnica para la entrega e instalación inmediata de la infraestructura de cocina requerida para garantizar la atención alimentaria en el albergue temporal.
- Presenta una propuesta económica ajustada a los precios de mercado que garantiza la ejecución integral del objeto sin necesidad de adiciones por concepto de transporte o montaje.

6. RECOMENDACIÓN: En consecuencia, se **RECOMIENDA** al señor Alcalde Municipal la celebración directa del contrato derivado de la Urgencia Manifiesta con la empresa **ACEROS GRICAR S.A.S.** (NIT 901.477.898-2), por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHO CIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($119.890.000)**, bajo la modalidad de pago único contra entrega a satisfacción, con un plazo de ejecución de hasta treinta (30) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Se firma en Dosquebradas a los 07 días del mes de septiembre del año 2026.

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Proyectó: Diana Ortiz. Abogada Contratista